

ACUERDO ACADÉMICO Nº 30

"Por el cual se modifican los numerales 1.5. y 1.7. del Artículo 1º del Acuerdo Académico Nº 105 de 2017"

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 012 de 2011 y.

CONSIDERANDO

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2018.

Que mediante Acuerdo Académico N° 105 de 2017, se adoptó el calendario académico para el año lectivo 2018 en la modalidad pregrado presencial.

Que teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por estudiantes relacionadas con el pago de la matricula financiera y el registro académico, se hace necesario modificar parcialmente los numerales 1.5. y 1.7. del Artículo 1° del Acuerdo Académico N° 105 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los numerales 1.5. y 1.7. del Artículo 1º del Acuerdo Académico Nº 105 de 2017, en lo relacionado con los plazos establecidos para el pago de matrícula financiera y ajustes al registro académico del periodo 2018-II de los estudiantes en la modalidad de pregrado presencial, así:

| 1. MATRICULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADÉMICO | | |
|--|------------------------------------|-------------------------------|
| No. | ACTIVIDAD ** | PERÍODO 2018-II |
| 1.5. | Pago de matrículas extraordinarias | Hasta el 10 de agosto de 2018 |
| 1.7. | Ajustes al registro académico | Hasta el 14 de agosto de 2018 |

ARTÍCULO 2º.- Las demás actividades establecidas en el Acuerdo Académico Nº 105 de 2017 que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO 3º.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018),

PABLÓ VERÁ SALAZAR

Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretaria General

Página 1 de 1